El Santuario, 26 de junio de 2023

Señor:
Juan Fernando Ospina Berrio
Funcionario
Regional Paramo
CORNARE

Asunto: Delegación Supervisión convenio No. 489-2023

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del convenio No. 489-2023, cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS MORFO DINÁMICOS EN PUNTOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA".**

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación y Supervisión de la Corporación.

Cordialmente,

LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Recibido: Juan Fernando Ospina Berrio
Fecha: 26-06-2023

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare